TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N° 45 /2015

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARIA E. FALCON S.**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.135.310, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 198 de fecha 1 de junio del 2015 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 2922317-2, domiciliada en la Humaita N° 965 entre Montevideo y Colon, la citada empresa se encuentra representada por e la Señora **TELMA CELINA VILLASBOA**, con Cédula de Identidad Civil Nº **2.922.317,** en su carácter de **Propietaria**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.--------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO – SBE Nº 03/2015 "Servicio de Impresión de Materiales Publicitarios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°45 /2015

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2015	2	1	1	0	260	10	1	99

Por ser esta una contratación Plurianual, los créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, se encuentra supeditado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio fiscal.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 285.506.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO Nº 03/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"- S.B.E. – TERCER LLAMADO.**.La adjudicación fue aprobada por Resolución D.A.A.F. Nº 407 de fecha 18 de diciembre de 2015.-------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1 "Servicios de Impresión de Materiales Públicitarios"					
Ítem	Descripción del Bien Requerido	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Impresión de Tríptico tamaño 12,5 x 22 cm (cerrado), ilustración mate 115 grs. Impresión a 4 colores	Unidad	1	Unidad	700
2	Impresión de Díptico tamaño 12,5 x 22 cm (cerrado), ilustración mate 115 grs. Impresión a 4 colores.	Unidad	1	Unidad	540
3	Impresión de Volante tamaño 12,5x22cm, ilustración mate 150grs, impresión a 4 colores, impreso a ambos lados.	Unidad	1	Unidad	330
4	Impresión de revistas impositivas, tamaño A4 en obra primera 150 grs. 4 hojas = 16 páginas, impresión a ambos lados a 4 colores. Encuadernación a presilla. Full color	Unidad	1	Unidad	3.900

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°45 /2015

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

5	Impresión de revistas impositivas, tamaño A4 en obra primera 150 grs. 4 hojas = 8 páginas, impresión a ambos lados a 4 colores. Encuadernación a presilla. Full color	Unidad	1	Unidad	2.750
6	Impresión de cuadernillo de 120 páginas, tamaño A4. Tapa y contratapa impresos a 4 colores ambos lados ilustración mate 250grs. hojas internas obra primera 85grs. impresos a un color. Encuadernación PRESILLA	Unidad	1	Unidad	13.200
7	Impresión de cuadernillo de 150 páginas, tamaño A4. Tapa y contratapa impresos a 4 colores ambos lados ilustración mate 250grs. hojas internas obra primera 85grs. impresos a full color. Encuadernación PRESILLA	Unidad	1	Unidad	25.100
8	Impresión de cuadernillo de 64 páginas, tamaño A4. Tapa y contratapa impresos a 4 colores ambos lados ilustración mate 250grs. hojas internas obra primera 85grs. impresos a full color. Encuadernación PRESILLA	Unidad	1	Unidad	10.600
9	Libro, tamaño 14 x 20 cm, 200 páginas, obra primera 85 gr, a 1 color. Tapa ilustración matede 150 gr., a 4 colores(impresión a ambos lados),encuadernación a caballo	Unidad	1	Unidad	14.400
10	Impresión de block institucional de 75 hojas, tamaño 16 x 21,5 cm, tapa y contratapa en cartón triplex (blanco ambos lados). Impresión externa de tapa y contratapa a 4 colores, impresión interna de tapa y contratapa a un color. Hojas internas obra primera de 75 gramos con impresión a un color. Encuadernación espiralada.	Unidad	1	Unidad	6.350
11	Bolígrafos con punta retráctil tinta negra impresos a un color a serigrafía con logo SET	Unidad	1	Unidad	3.550
12	Bolígrafos con punta retráctil tinta azul impresos a un color a serigrafía con logo SET	Unidad	1	Unidad	3.550
13	Impresión de afiche tamaño A3 en ilustración mate de 250grs full color. Presentado en porta afiche de acrílico.	Unidad	1	Unidad	110.000
14	Impresión de afiche tamaño A2 en ilustración mate de 250grs full color.	Unidad	1	Unidad	15.000
15	Libro, tamaño A4, 10 páginas, obra primera 150 gr, a 1 color. Tapa y contratapa en cartón triplex (blanco ambos lados). Impresión externa de tapa y contratapa a 4 colores, encuadernación a presilla	Unidad	1	Unidad	1.200
16	Impresión de revistas impositivas, tamaño 20 x 23 cm en ilustración mate 150 grs. 8páginas, impresión a ambos lados a 4 colores. Encuadernación a presilla. Full color	Unidad	1	Unidad	2.700
17	Sobre para CD de 12.5 x 25 cm con doblez marcado, en cartón triplex (blanco ambos lados), impresión Full color.	Unidad	1	Unidad	950

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 45 /2015

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

18	Adhesivo (Troquelado) mate para CD impresión a Full Color.	Unidad	1	Unidad	1.100
19	Calcomanía tamaño A3 full color en vinilo.	Unidad	1	Unidad	3.500
20	Calcomanía full color en vinilo. Tamaño 23 x 19 cm.	Unidad	1	Unidad	1.900
21	Impresión de banner retráctil (roll up) tamaño 8,85 por 2 metros. Full color	Unidad	1	Unidad	660.000
22	Impresión de block de 50 hojas, ambos lados, numeradas en dos ejemplares, papel químico 85 grs, full color, tamaño oficio. Se entregaran 2 ejemplares y se indicará la numeración correspondiente.	Unidad	1	Unidad	56.000
23	Impresión de block de 50 hojas numeradas, impresión ambos lados, full color, tamaño oficio 85 grs. Se indicará la numeración correspondiente.	Unidad	1	Unidad	30.000
24	Impresión de block de 50 hojas numeradas, 85 grs full color, tamaño oficio. Se indicará la numeración correspondiente.	Unidad	1	Unidad	30.000
25	Impresión de block de 50 hojas, numeradas en dos ejemplares, papel químico 85 grs, full color, tamaño 21 cm x28 cm. Se indicará la numeración correspondiente.	Unidad	1	Unidad	56.000
26	Impresión de block de 50 hojas, numeradas en tres ejemplares, papel químico 85 grs, full color, tamaño 21 cm x28 cm. Se indicará la numeración correspondiente.	Unidad	1	Unidad	56.000
27	Impresión en papel adhesivo mate, tamaño 17 cm x 6 cm, impresión full color.	Unidad	1	Unidad	700
Total del Lote 1 Guaraníes Un Millón Ciento Diez Mil Veinte.----------					**1.110.020**

Monto Mínimo del Lote 1:	**149.810.000**
Monto Máximo del Lote 1:	**299.620.000**

Lote 2 "Servicios de Carteleria"					
Ítem	**Descripción del Bien Requerido**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
LOTE 2 "SERVICIO DE CARTELERIA"					
I)CARTELES EXTERNOS					
a) IDENTIFICATORIOS					
Opción 1 : panel de cristal templado color transparente de 12 mm de espesor con logotipo aplicado a 4 colores.					
1	1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	Unidad	1.310.000
2	1,00 m x 1,00 m	Unidad	1	Unidad	786.000
3	0,85 m x 0,85 m	Unidad	1	Unidad	720.500
4	0,70 m x 0,70 m	Unidad	1	Unidad	524.000

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°45 /2015

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

5	0,60 m x 0,60 m	Unidad	1	Unidad	393.000
6	0,50 m x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	262.000
7	0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	Unidad	235.800
8	1,80 m x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	786.000
9	0,90 m x 0,25 m	Unidad	1	Unidad	262.000
10	1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	Unidad	1.965.000
11	2,00 m x 1,60 m	Unidad	1	Unidad	2.620.000
12	Sustitución de las rotulaciones	Unidad	1	Unidad	288.000
13	Recolocación de carteles	Unidad	1	Unidad	288.000
OPCION 2: Panel de chapa negra con bastidor de tubo de 30mm x 30mm. Tratamiento anti-corrosión y terminación con pintura automotiva. Isologotipo aplicado a 4 colores.					
14	0,85 m x 0,85 m	Unidad	1	Unidad	236.000
15	0,70 m x 0,70 m	Unidad	1	Unidad	160.000
16	0,60 m x 0,60 m	Unidad	1	Unidad	118.000
17	0,50 m x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	82.000
18	0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	Unidad	53.000
19	Sustitución de las rotulaciones	Unidad	1	Unidad	288.000
20	Recolocación de carteles	Unidad	1	Unidad	288.000
SOPORTES					
21	1- Aplicados a Muros: serán montados mediante fijaciones adecuadas (6 un.) las cuales serán disimuladas con botones circulares del mismo material y color que el panel.	Unidad	1	Unidad	1.008.000
22	2-Montaje independiente: se realizará mediante 2 columnas laterales de 2,00 m de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø=2plg), que serán hormigonadas al suelo natural o empernadas según sea conveniente. Las columnas estarán provistas de "orejas" de planchuela de hierro para fijar el panel mediante bulones disimulados con botones circulares del mismo material y color que el panel.	Unidad	1	Unidad	1.008.000
II) CARTELES INTERNOS					
PLACAS ACRÍLICAS					
a. PLACAS INDICATIVAS MONOFAZ Espesor 3,2 mm					
23	a.1: 0,40x0,15 m. Fijadas a puertas, mamparas, vidrios o paredes con cinta DF; en bandera.	Unidad	1	Unidad	28.900
24	a.2: 0,20x0,20 m. Fijadas a puertas, mamparas, vidrios o paredes con cinta DF; en bandera.	Unidad	1	Unidad	28.900
25	a.3.: 0,30 m x 0,20 m. Fijadas a puertas, mamparas, vidrios o paredes con cinta DF; en bandera.	Unidad	1	Unidad	28.900
26	a.4.: 0,50 m x 0,20 m. Fijadas a puertas, mamparas, vidrios o paredes con cinta DF; en bandera.	Unidad	1	Unidad	45.900

Maria E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°48 /2015

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

27	a.5.: 2,35 m x 0,35 m . Fijadas a puertas, mamparas, vidrios o paredes con cinta DF; en bandera.	Unidad	1	Unidad	433.000
28	a.6.: En "V" 0,25x0,10 p/ mesada	Unidad	1	Unidad	33.000
b. Placas Orientativas - Monofaz Espesor 4,0 mm.					
29	b.1: 0,70x0,50 m. Colocación: Fijadas a mamparas o paredes.	Unidad	1	Unidad	205.000
30	b.2: 0,70 m x 0,18 m Colocación: suspendidas del techo	Unidad	1	Unidad	74.000
31	b.3: 1.00 m x 0,25 m Colocación: suspendidas del techo	Unidad	1	Unidad	144.000
VARIOS					
32	a- Franja de seguridad (anti choque):	ml	1	Unidad	115.000
c- Placas de PVC					
c.1- Placas colgantes doble faz de PVC (5mm) pintado. Logo aplicado en 4 colores					
33	0,80 m x 0,30 m	Unidad	1	Unidad	39.000
34	1,00 m x 0,40 m	Unidad	1	Unidad	65.500
c.2- Placas monofaz de PVC (5mm) pintado. Logo aplicado en 4 colores					
35	0,70 m x 0,30 m Colocación: Fijadas a puertas, mamparas o paredes	Unidad	1	Unidad	32.600
36	0,50 m x 0,20 m Colocación: Fijadas a puertas, mamparas o paredes	Unidad	1	Unidad	21.500
37	BUZONES: en material acrílico blanco o transparente (a elección) de 3,2 mm de espesor, de 20 cm. De largo x 20 cm. De ancho x 35 cm. De altura con tapa corrediza y candado. Texto diseño aplicado de vinilo adhesivo ploteado en 1 (una cara); logo de la Subsecretaría de Estado de Tributación con fondo opacante a 4 colores.	Unidad	1	Unidad	432.000
38	ESMERILADO LISO Provisión y aplicación de vinilo adhesivo con efecto esmerilado a vidrios. Por m2.	Unidad	1	Unidad	196.500
39	DISEÑO DE ESMERILADO. Será presupuestado por metros cuadrados.	Unidad	1	Unidad	144.000
PORTA CARTELES					
40	Opción A: Panel de cristal templado color humo de 8mm de espesor de 1,00 m x 0,80 m. con colocación aplicados a muros o paredes, mediante fijaciones adecuadas las cuales serán disimuladas con botones circulares del mismo material y color que el panel.	Unidad	1	Unidad	720.500
41	Sustitución de las rotulaciones	Unidad	1	Unidad	288.000
42	Recolocación de carteles	Unidad	1	Unidad	288.000
Opción B: Panel en acrílico transparente de 8mm de espesor, en tamaños:					
43	B1- 1,20 x 0,80 mts.	Unidad	1	Unidad	880.000
44	B2- 0,80 x 0,80 mts.	Unidad	1	Unidad	590.000
45	Sustitución de las rotulaciones	Unidad	1	Unidad	288.000
46	Recolocación de carteles	Unidad	1	Unidad	288.000

Maria E. Falcon S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 45 /2015

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

47	GIGANTOGRAFIAS: Lona blanca con textos en vinilo adhesivo impreso a varios colores en mts2.La fijación de las mismas variará según el caso.	Unidad	1	Unidad	215.000
PROVISION DE PANELES PORTA AFICHES: Placas acrílicas en acrílico trasparentes con aplicación de vinilo adhesivo impreso. Las caras y los bordes deberán estar perfectamente pulidos y las primeras exentas de rayaduras; La fijación de las mismas variará según el caso. Espesor 3,2 mm:					
48	1): 0,50 x 0,50 m.	Unidad	1	Unidad	120.000
49	2): 0,80 x 0,80 m	Unidad	1	Unidad	295.000
PROVISION DE BANDERINES TIPO BANNERS: Lona con textos en vinilo adhesivo impreso de tamaño 1,00 x 0,90 m. La cotización deberá realizarse por separado:					
50	Sin provisión de mástil o estandarte	Unidad	1	Unidad	157.000
51	Con provisión de mástil	Unidad	1	Unidad	315.000
TOTAL LOTE 2 Guaraníes Veinte Millones Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos, incluyendo el IVA.----------					**20.193.500**

Monto Mínimo del Lote 2:	**50.000.000**
Monto Máximo del Lote 2:	**100.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de EL PROVEEDOR, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de EL PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.----------
Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay,

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

correspondiente al mes de la entrega del suministro.----------
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.----------
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Servicio y/o Trabajo, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.----------
El Proveedor presentara las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados.----------
El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de entrega luego de la variación de precios.----------
Todos los pagos se realizarán en: Guaraníes.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del Contrato, hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López), Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, Dpto. de Formación y Difusión de la Cultura Tributaria, dependiente de la Dirección de Asistencia al Contribuyentes y de Créditos Fiscales, de lunes a viernes de 07:00 Horas a 15:00 Horas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Formación y Difusión de la Cultura Tributaria de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y Créditos Fiscales, dependiente de la Sub-Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda quien deberá comunicar al Departamento de Control del Contratos en tiempo y forma, si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (Díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°45 /2015

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

10. MULTAS.

Se establece, que en caso de retraso en la entrega de los Bienes que le sean adjudicado el valor de las multas será 1% (un por ciento) diario sobre el valor del/los bienes que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.----------

En caso de no efectuar el depósito en concepto de multas en el plazo establecido, la convocante procederá a deducir automáticamente de la factura reclamada en pago, el valor de las multas, conforme a lo establecido en la cláusula 26.1 de las CGC.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

Maria E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°45 /2015

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

TELMA CELINA VILLASBOA
Propietaria
ARTES GRAFICA VISUAL

MARIA E. FALCON S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda